



PROYECTO

Ley de Celíacos

En el mes de enero de 2018, el Parlamento recibió del Poder Ejecutivo un proyecto de Ley dirigido a atender las necesidades de la población celíaca uruguaya. El proyecto apunta a modificar algunas normas de la Ley N° 16.096 del año 1989 con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de estas personas.

En el marco de dicho proyecto se establecen obligaciones para bares, restaurantes y supermercados y exigen que se ofrezca al menos un menú libre de gluten. Asimismo establece para las grandes superficies como supermercados la obligación de exponer productos aptos para celíacos en sus góndolas y a mantener un stock suficiente para satisfacer la demanda.

Desde la asociación de Asociación Celíaca del Uruguay se considera que el proyecto es insuficiente ya que no define mecanismos para la fiscalización y tampoco garantiza que no haya sobreprecios en los productos. Por ese motivo pretenden que estos puntos sean discutidos previamente a su tratamiento parlamentario.

El próximo 5 de mayo con motivo del Día Internacional de la Enfermedad Celíaca, la Comunidad Celíaca del Uruguay convoca a una marcha hasta el Palacio Legislativo reivindicando varias necesidades que podrían mejorar la calidad de vida de estos ciudadanos. Entre otras, un control sobre los precios de los productos aptos para celíacos que son 300 % más caros que el mismo producto con gluten, que se incluya el examen para la detección de celiaquía como rutina. 

DATOS

- En Uruguay se estiman 34.000 personas celíacas
- Solo el 20 % de los celíacos están diagnosticados
- La enfermedad celíaca consiste en una intolerancia permanente al gluten, fracción proteica de cuatro cereales: trigo, centeno, cebada y avena.

Fuente: Asociación Celíaca del Uruguay

El 5 mayo se conmemora el Día Internacional de la Enfermedad Celíaca. La Comunidad Celíaca del Uruguay convoca a la 4ta. marcha que se realizará en Montevideo y parte a las 16.30 hs de la Plaza Fabini (Plaza del Entrevero), en dirección al Palacio Legislativo.